



947999  
665836

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 131 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 18 FEB. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 498-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 02 de setiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 498-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir de la fecha al **Ingeniero Civil KENJI WILLEM MEZA ASTO**, en el cargo de confianza de Sub Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **Ingeniero Civil KENJI WILLEM MEZA ASTO**, en el cargo de confianza de Sub Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín;





Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Ing. Agrónomo DAVID ALBERTO CASTILLO GALVAN**, como Sub Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **Ingeniero Civil KENJI WILLEM MEZA ASTO**, en el cargo de confianza de Sub Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Ing. Agrónomo DAVID ALBERTO CASTILLO GALVAN**, como Sub Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Unzueta Canchumani  
PRESIDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 18 FEB 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL